

Audiencia judicial clave para definir cómo las prepagas devolverán dinero a sus afiliados

26/05/2024



Este lunes la Justicia comenzará a definir cómo las prepagas deberán devolver la plata a sus afiliados, luego de que el Gobierno dispuso que las subas no pueden superar el costo de vida.

La audiencia se llevará a cabo en el Juzgado Civil y Comercial Federal N°3, a cargo del juez Juan Rafael Stinco.

A ella deberán concurrir representantes de las 23 empresas de medicina prepaga incluidas en el amparo contra el exceso en los aumentos presentado por la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), más otras 18 que citó el magistrado.

En total, deberá haber representantes de 41 compañías.

La Superintendencia había propuesto en su cautelar que las empresas de medicina privada realicen dichos reembolsos en siete cuotas iguales entre junio y diciembre.

Las prepagas deberán exponer sus propuestas sobre cómo pueden hacer la devolución correspondiente, pero luego el juez terminará resolviendo algo que deberán acatar.

Las prepagas citadas son Organización de Servicios Directos Empresarios (OSDE), Swiss Medical S.A., Medicus S.A. de Asistencia Médica y Científico, Omint S.A. de Servicios, Galeno Argentina, Medifé Asociación Civil, Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires, Obra Social de Dirección de Sanidad Luis Pasteur, Medicina Prepaga Hominis, Medicina Esencial, Asociación Mutual del Personal Jerárquico de Bancos Oficiales Nacionales, Obra Social de la Unión del Personal Civil de la Nación, Mutual Federada 25 de junio Sociedad de Protección Recíproca, ACA Salud Cooperativa de Prestación de Servicios Médicos Asistenciales Ltda., Asociación Mutual Sancor, Prevención Salud, Sistema Integrado de Prestadores de Salud, MET Córdoba, Hospital Alemán Asociación Civil, Grupo DDM, Asociación Hospital Británico de Buenos Aires, Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas y Círculo Médico de Lomas de Zamora.

A esas hay que sumarles las 18 que agregó el juez: International Health Services Argentina S.A., Obra Social YPF, OPDEA, Osdepym, Fundación Médica de Mar del Plata, Ensalud, Sociedad Española de Beneficencia y Mutualidad, Cobensil, Medin S.A.S.M.A., Centro Médico Pueyrredón, Programa de Salud, Medical's Organización de Prestaciones Médicas Privadas, Obra Social del Personal de Dirección de la Industria Privada del Petróleo, Femedica, Asistencia Sanitaria Integra, Bristol Medicine, Asociación Civil de Estudios Superiores, y Consejo Profesional de Ciencias Económicas de CABA.

La cantidad de dinero a devolver variará según la prepaga porque depende del excedente que hayan cobrado entre diciembre

y abril por encima de la inflación acumulada en ese período.

En lo que se refiere al valor de las cuotas posteriores a los meses en cuestión, en el sector informaron que ya comenzaron a adecuar el ajuste de acuerdo con la inflación de ese período.

Así, durante mayo los socios recibirán un aviso que informa un aumento de cuota del 8,8% (vencimiento en junio).

NA